



INFORME

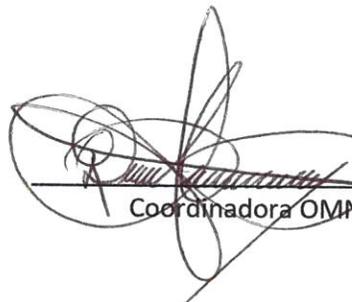
Oficina Municipal de Niñez y Juventud

Coordinadora: Dayra Rivera

Alcaldía Municipal de San Juan, Intibucá

Los servicios que se brindan en oficina municipal de niñez y juventud, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m. son los siguientes:

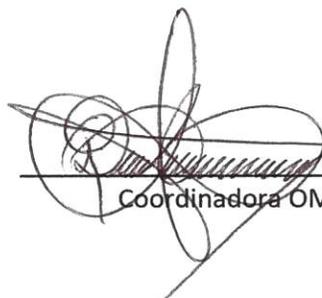
SERVICIO PRESTADO	PROCEDIMIENTO	REQUISITO	TASA
Recibir y remitir denuncia	<ul style="list-style-type: none">-La persona denunciante se presenta a la oficina.-Tomar nota del caso expuesto por el denunciante.-Remitir el caso a la instancia correspondiente.-Dejar expediente del caso.-Seguimiento del caso haciendo visitas domiciliarias o solicitando información a la instancia encargada de dar respuesta al caso.	<ul style="list-style-type: none">-Documentos personales del denunciante, en caso de ser denuncia anónima la información es completamente confidencial.-La persona denunciante debe presentar los datos personales del denunciado y de la víctima en caso que exista.	No aplica
Ayuda a casos de extrema pobreza	<ul style="list-style-type: none">-La persona o líder que intercede por el bienestar de los demás se presenta a la oficina exponiendo la necesidad.-Se hace llamada telefónica al guía de familia encargado de la comunidad para que verifique si la persona necesita la ayuda.	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud por escrito firmada y con huella-Copia de identidad del solicitante.-copia de identidad del menor de edad en caso que sea el encargado que ha hecho la solicitud.	No Aplica


Coordinadora OMNJ





	<p>-En caso que necesite la ayuda se le brinda de acuerdo al grado de necesidad.</p>	<p>-Copia de RTN y solvencia municipal en caso que lo tenga. -Presentar constancia medica en caso de enfermedad.</p>	
<p>Organización o Fortalecimiento de redes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>-Identificación de un joven líder dentro de la comunidad. -Convocatoria a todas las personas en edades de 8 a 30 años de edad de la comunidad. -Reunión con jóvenes para motivar y dar objetivos e importancia de la organización. -Agendar nuevas reuniones para la elección de directiva y formación en diferentes temas, en caso de las redes que ya cuentan con directiva se les da formación en diferentes temas. -Con las diferentes redes juveniles se trabaja durante todo el año</p>	<p>PARA FORMAR PARTE DE UNA RED: -Voluntad -Compromiso -Copia de partida de nacimiento o identidad. LA RED: -Plan de ejecución. -Visión -Misión -Objetivos, general y específicos. -Valores -Sello -Logotipo -Listado de miembros -Libro de actas</p>	<p>No aplica</p>
<p>Procesos formativos</p>	<p>-Definición de comunidad y tema a impartir. - Realización de convocatoria por escrito. -Elaboración de agenda. -Abordar el tema mediante dinámicas u otras técnicas. -La persona formada debe dar replica a otras personas.</p>	<p>-Voluntad -Al ser formado debe brindar replica</p>	<p>No aplica</p>
	<p>-Coordinar con organizaciones que trabajen el tema de formación ocupacional y emprendimiento. -Firmar cartas de entendimiento.</p>	<p>-Con los aliados firmar cartas de entendimiento -Los matriculados: compromiso, responsabilidad.</p>	<p>No aplica</p>


Coordinadora OMNI



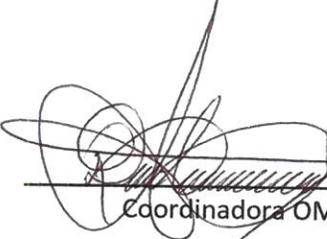


Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">-Presentar perfiles de proyecto para completar el equipo necesario para impartir el taller.-Identificación de personas.-Matricula de personas interesadas en formarse.- Dar capital semilla a grupos organizados que tengan el deseo de trabajar.-Monitoreo y seguimiento	<ul style="list-style-type: none">-Copia de identidad o partida de nacimiento-Depende el taller se establece edad.	
----------------	---	---	--


Coordinadora OMN

